

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LOS EJERCICIOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO (PROFESORES DE MÚSICA) AL SERVICIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA "ANDRÉS ISASI" DE GETXO INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2019

Constitución del Tribunal

Asistentes:

- ✓ Presidente:
 - José Antonio Llorente Etxeberria (Director de la Escuela de Música)
- ✓ Vocales:
 - Aitor Astigarraga Agirre (Responsable del plan pedagógico de la Escuela de Música)
 - Teresa Aizpuru Trigueros (Profesora de la Escuela de Música)
 - Izusko Izagirre Loroño (Empleado público de Escuela de Música)
- ✓ Secretaria: Ana M^a Pereira Larrea (Secretaria de la Escuela de Música)

En la Escuela de Música "Andrés Isasi" de Getxo, sita en Las Mercedes, 6, sede del Organismo Autónomo Municipal, siendo las 12:30 horas del día 3 de septiembre de dos mil diecinueve, se constituye el Tribunal Calificador, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, de acuerdo con la convocatoria cursada.

La Constitución se efectúa para poder plantear un calendario de actuación y preparar los ejercicios técnicos necesarios para el desarrollo del proceso selectivo.

Consultado el listado, no existen causas de abstención en los miembros del Tribunal.

A) SE INFORMA DE LAS SIGUIENTES CUESTIONES

Se da cuenta de la documentación remitida con anterioridad a todos los miembros del Tribunal:

- Bases de la convocatoria
- Composición del tribunal y propuesta de calendario de desarrollo de las pruebas
- Dudas y sugerencias sobre el proceso selectivo
- Se lee el nombre de todos los aspirantes para constatar que ningún miembro del Tribunal no incurra en causa de recusación por parentesco u otra causa contemplada en la ley

B) SE ACUERDAN LOS SIGUIENTES PUNTOS

1.- Calendario de pruebas:

- Prueba B, el 5 y 6 de septiembre a las 09:00 horas, prueba teórica (Presentación de una programación didáctica y su defensa; preparación, exposición y defensa de una unidad didáctica)
- Prueba C, el 10 de septiembre a las 09:00 horas, prueba práctica (interpretación de una obra musical, improvisación sobre una rueda de acordes; análisis y su aplicación pedagógica; análisis de una pieza musical y su aplicación pedagógica)

2.- Las intervenciones de los aspirantes en la Prueba Teórica (B) y en la Prueba Práctica (C) se realizarán por especialidades. Se seguirá el orden establecido en el BOE nº 66 de 18 de marzo de 2019

3.- Citar escalonadamente a los aspirantes en función de la hora a la que deben realizar la pruebas.

4.- Encargar al IVAP la realización de la prueba para acreditación del perfil lingüístico

5.- Incorporar al tribunal para el asesoramiento en la valoración de la prueba C (prueba práctica) a:

- Iñigo Eskubi (plaza habilitación tendencias diversas guitarra-jazz)
- Carlos Pérez (plaza titulación superior de música y habilitación musicoterapia)
- Fernando Latorre (plaza titulación superior de canto)

6.- En caso de incidencias sobre lo acordado, se resolverán mediante consultas del presidente a los miembros del Tribunal

7.- Joxean Llorente se encargará de preparar la infraestructura necesaria para el desarrollo de las pruebas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se declara terminada la sesión, levantándose el acto a las 13:30 horas de la fecha expresada en el encabezamiento.

D. José Antonio Llorente Llorente

D. Aitor Astigarraga Agirre

D^a. Teresa Aizpuru Trigueros

D. Izusko Izagirre Loroño

D^a. Ana Mª Pereira Larrea. Secretaria